



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110223

ADJUDICACIÓN
DIRECTA NÚMERO SA-
019GYR120-N27-11

"2011 AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"

Contrato de Adquisición de Insumos para combate a Dengue para el ejercicio 2011, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el Ing. Oscar Arellano Pérez, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., en lo subsiguiente "EL PROVEEDOR", representada por el C. LUCIO ALEJANDRO AZOCAR BAGNARELLO, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "EL INSTITUTO", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Adjudicación Directa número SA-019GYR120-N27-2011, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110223

ADJUDICACIÓN
DIRECTA NÚMERO SA-
019GYR120-N27-11

1.5.- El Lic. Mauro Cruz Cruz, Titular de la División de Seguimiento, Evaluación y Control del Presupuesto de la Unidad IMSS-Oportunidades, interviene como Área Requirente de conformidad con lo dispuesto en el numeral 34, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento con el numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así en como los numerales 7.4 y 7.4.1.1 de las Reglas de Operación del Programa IMSS-Oportunidades para el ejercicio fiscal 2011.

1.6.- La Dra. Gisela J. Lara Saldaña, Coordinadora de Acción Comunitaria de la Unidad IMSS-Oportunidades, intervino como Área Técnica de conformidad con lo dispuesto en el numeral 35, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento con el numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así en como los numerales 7.4 y 7.4.1.1 de las Reglas de Operación del Programa IMSS-Oportunidades para el ejercicio fiscal 2011.

1.7.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Insumos para combate a Dengue para el ejercicio 2011, solicitado por la División de Seguimiento, Evaluación y Control del Presupuesto.

1.8.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21053004, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000374415-2011, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 3 (Tres)**.

1.9.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de Adjudicación Directa número SA-019GYR120-N27-11, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III, 28 fracción I y 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.10.- Con fecha 3 de octubre de 2011, la División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta del Procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede resultando adjudicado "**EL PROVEEDOR**" con las claves que se detallan en el **Anexo 4 (cuatro)**, integrado en el presente contrato.

1.11.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "**EL**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110223
ADJUDICACIÓN
DIRECTA NÚMERO SA-
019GYR120-N27-11

PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre la solicitud de cotización y el presente contrato, prevalecerá lo establecido en la solicitud respectiva.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 27,190 de fecha 22 de julio de 1994, otorgada ante la fe del Licenciado Pedro Porcayo Vergara, Notario Público número 93 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio en el folio mercantil número 190492 de fecha 20 de septiembre de 1994.

II.2.- Su Representante cuenta con facultades para la celebración del presente instrumento según consta en la escritura pública número 111,992 de fecha 19 de noviembre de 1996, otorgada ante la fe del Licenciado Homero Díaz Rodríguez, Notario Público, número 54 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, restringidas o modificadas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste en la fabricación, elaboración, producción, maquila y transformación de la materia; compra, venta, administración, almacenamiento, consignación, explotación, renta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de bienes de consumo, uso y servicio humano, muebles y equipos de oficina artículos de oficina y papelería; artículos de computación, hardware, software y consumibles; artículos y equipos de limpieza en general y jardinería, maquila y confección de ropa de trabajo, uniformes en general entre otras actividades.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes MME-940722-RE7.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110223
ADJUDICACIÓN
DIRECTA NÚMERO SA-
019GYR120-N27-11

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción II, de la Regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante "EL INSTITUTO", de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Sur 69-A, número 313, Colonia Banjidal, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09450, México, Distrito Federal, Teléfono: 5674-9906, Fax: 5539-7222, Correo Electrónico: mayarmex@prodigy.net.mx.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar bienes correspondientes a Insumos para combate a Dengue para el ejercicio 2011, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, en el que se identifica la cantidad de bienes.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación, por los bienes objeto del presente contrato, la cantidad total de **\$311,132.12 (trescientos once mil ciento treinta y dos pesos 12/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se indican en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110223
ADJUDICACIÓN
DIRECTA NÚMERO SA-
019GYR120-N27-11

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago de los bienes se efectuará a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:

"EL PROVEEDOR" deberá integrar un paquete de documentos conteniendo:

- Original y 5 (cinco) copias de la factura
- Remisiones originales y 5 (cinco) copias debidamente selladas y firmadas que amparen los bienes entregados en la Unidad receptora de "EL INSTITUTO".
- a) Con este paquete de documentos integrados, deberá recabar el número de alta correspondiente en las remisiones de pedido que cumplen con las especificaciones antes descritas, en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría, ubicado en Calzada de Vallejo, número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, México, Distrito Federal, Código Postal 07700, en un horario de 9:00 a 13:00 de lunes a viernes.
- b) La primera copia de las remisiones de pedido, copia de la factura, para conocimiento en Toledo, número 39, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Mezanine, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
- c) Una segunda copia de las remisiones de pedido, copia de la factura, al Área de Seguimiento a Contratos y Penas Convencionales, de la División de Planeación, Apoyo y Seguimiento, ubicada en Calle de Durango 291, piso 10, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.
- d) Tercera, cuarta y quinta copias de las remisiones de cada factura, en el Área de Control de Bienes, División de Contabilidad, ubicada en la calle de Durango 167, piso 4, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.
- e) Original de la factura, original de las remisiones en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Durango 167, piso 3, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en donde se expedirá el comprobante de pago o contra recibo.
- f) Recabar el número de alta correspondiente en las remisiones de pedido que cumplan con las especificaciones antes descritas, en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría, ubicada en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Código Postal 07700, México, Distrito Federal en un horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley, "EL INSTITUTO" dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que se deberán corregir.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normalidad aplicable en la materia. Su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110223

ADJUDICACIÓN
DIRECTA NÚMERO SA-
019GYR120-N27-11

"EL PROVEEDOR" podrá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Durango número 167, 3er piso, Colonia Roma, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO", y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar a "EL INSTITUTO" los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha del acta



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110223

ADJUDICACIÓN
DIRECTA NÚMERO SA-
019GYR120-N27-11

de adjudicación, conforme a los lugares de entrega integrado en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"**EL PROVEEDOR**" podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de "**EL INSTITUTO**".

CONDICIONES DE ENTREGA.- "**EL PROVEEDOR**" se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos, a entera satisfacción de "**EL INSTITUTO**" conforme a los lugares de entrega integrado en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, pudiendo cambiar "**EL INSTITUTO**" los destinos finales de los bienes previo aviso por escrito a "**EL PROVEEDOR**" sin costo adicional para "**EL INSTITUTO**".

Durante la recepción de los bienes por parte de "**EL INSTITUTO**", éstos serán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del Catálogo de Artículos de "**EL INSTITUTO**", así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad y empaques en buen estado.

"**EL PROVEEDOR**", deberá entregar los bienes perfectamente empacados con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para "**EL INSTITUTO**".

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "**EL INSTITUTO**" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Por cada uno de los sitios de entrega integrado en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato "**EL PROVEEDOR**" deberá entregar junto con los bienes una "Remisión del Pedido en el formato institucional, la cual deberá presentarse en original y 5 (cinco) copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros, en esta remisión del pedido los Almacenes Delegacionales receptoras de los bienes, asentarán en el original y las cinco copias sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de la persona del IMSS que recibe y sello con clave presupuestal Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI), correspondiente a la unidad receptora. Este documento, en original y sus 5 (cinco) copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de "**EL PROVEEDOR**".

Para cumplir con la identificación de los bienes "**EL PROVEEDOR**" deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

- Denominación genérica del producto
- Denominación distintiva del producto

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110223
ADJUDICACIÓN
DIRECTA NÚMERO SA-
019GYR120-N27-11

- Datos del fabricante
 - a. Bienes Nacionales: Hecho en México, por razón social y domicilio.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no pueden llevar etiqueta, contra etiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

- A. Denominación genérica.
- B. Denominación distintiva
- C. Número de serie

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto de los responsables Administrativos de las Delegaciones, así como por el Administrador del presente instrumento jurídico, podrá solicitar **"EL PROVEEDOR"**, el canje de los bienes que presente defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el presente instrumento jurídico calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el Área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"** dentro del periodo de 30 (treinta) días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores **"EL PROVEEDOR"** deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales, en ambos casos el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de **"EL INSTITUTO"** siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del presente contrato.

En caso de reparación o canje de los bienes, el suministro no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada, los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110223

ADJUDICACIÓN
DIRECTA NÚMERO SA-
019GYR120-N27-11

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2011.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", y de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110223

ADJUDICACIÓN
DIRECTA NÚMERO SA-
019GYR120-N27-11

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES:** "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "EL INSTITUTO" por escrito en papel membreteado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente este contrato.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110223

ADJUDICACIÓN
DIRECTA NÚMERO SA-
019GYR120-N27-11

- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en el plazo previsto conforme a los lugares de entrega indicados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de cuatro días de entrega con atraso.
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, que es del 2.5% (dos punto cinco por ciento), aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, la que no deberá ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la partida, orden de reposición o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se

Página 11 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110223

ADJUDICACIÓN
DIRECTA NÚMERO SA-
019GYR120-N27-11

extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110223
ADJUDICACIÓN
DIRECTA NÚMERO SA-
019GYR120-N27-11

8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110223

ADJUDICACIÓN
DIRECTA NÚMERO SA-
019GYR120-N27-11

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto, a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuere del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aún previéndose no pueda evitarse; incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno)	"Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"
Anexo 2 (dos)	"Plazo y lugar de entrega"
Anexo 3 (tres)	"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
Anexo 4 (cuatro)	"Propuesta Técnica y Propuesta Económica y Acta de Adjudicación"
Anexo 5 (cinco)	"Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo; así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
 DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110223

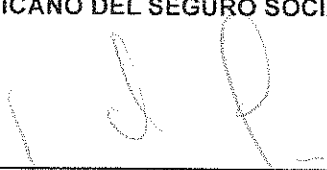
ADJUDICACIÓN
 DIRECTA NÚMERO SA-
 019GYR120-N27-11

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **18 de octubre de 2011**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


"EL PROVEEDOR"
 MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

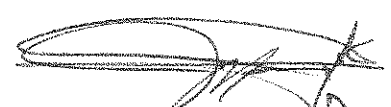

 Ing. Oscar Arellano Pérez
 Representante Legal y Área Contratante


 C. Lucio Alejandro Azocar Bagnarello
 Representante Legal

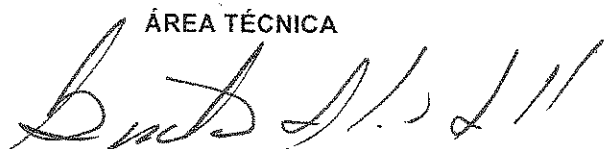
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ÁREA REQUIRENTE


 Lic. Carolina Gómez Vinales
 Titular de la Unidad
 IMSS-Oportunidades


 Lic. Mauro Cruz Cruz
 Titular de la División de Seguimiento, Evaluación
 y Control del Presupuesto de la Unidad IMSS-
 Oportunidades

ÁREA TÉCNICA


 Dra. Gisela J. Lara Saldaña
 Coordinadora de Acción Comunitaria

RMOV / AFG / FMC / AYS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Página 15 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
110223

ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA 4 DE HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: 110223
No. REQUISICION: 09804112506110T72
ANEXO I

PROVEEDOR : MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.
F.C. : MME -940722-RE7
PROVEEDOR: 00098680

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
11 179 0020 00 01	CASO DE VINIL COLOR AMARILLO, DE FALDA COMPLETA, TAFLETE Y BARBIQUEJO DE PLASTICO, TALLA 7. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO *** ADAS DE SANEAMIENTO *** ADAS DE SANEAMIENTO *** Marca: MAYAR DE MEXICO S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MME -940722-RE7	145	145	\$63.00	\$9,135.00	0%	\$0.00	\$63.00	\$9,135.00	\$9,135.00
11 179 0038 00 01	CASO DE VINIL COLOR AMARILLO, DE FALDA COMPLETA, TAFLETE Y BARBIQUEJO DE PLASTICO, TALLA 8. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO *** ADAS DE SANEAMIENTO *** ADAS DE SANEAMIENTO *** Marca: MAYAR S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MME -940722-RE7	593	593	\$63.00	\$37,359.00	0%	\$0.00	\$63.00	\$37,359.00	\$37,359.00
11 179 0046 00 01	CASO DE VINIL COLOR AMARILLO, DE FALDA COMPLETA, TAFLETE Y BARBIQUEJO DE PLASTICO, TALLA 9. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO *** ADAS DE SANEAMIENTO *** ADAS DE SANEAMIENTO *** Marca: MAYAR S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MME -940722-RE7	68	68	\$63.00	\$4,284.00	0%	\$0.00	\$63.00	\$4,284.00	\$4,284.00
11 460 0440 00 01	GUANTES IMPERMEABLES Y RESISTENTES A ALTAS TEMPERATURAS DE HASTA 232 GRADOS CENTIGRADOS, RESISTENTES A SOLVENTES ORGANICOS DE CAUCHO NATURAL, VINIL O SINTETICO, DE 14" DE LARGO SIN FORRO, TALLA CHICA. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO *** GUANTES IMPERMEABLES Y RESISTENTES A ALTAS TEMPERATURAS DE HASTA 232 GRADOS CENTIGRADOS, RESISTENTES A SOLVENTES ORGANICOS DE CAUCHO NATURAL, VINIL O SINTETICO, DE 14" DE LARGO SIN FORRO, TALLA CHICA. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO *** Marca: MAYAR DE MEXICO S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MME -940722-RE7	261	261	\$110.50	\$28,840.50	0%	\$0.00	\$110.50	\$28,840.50	\$28,840.50

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACIONES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: 110223
 No. REQUISICION: 09804112506110T72
 ANEXO 1

Clasif. Presp:
 098001150500

PROVEEDOR : MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MME -940722-RE7
 No. PROVEEDOR: 00098680

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	---------	------------------	-------------------	----------------	------------------------	------------------------

GUANTES IMPERMEABLES Y RESISTENTES A ALTAS TEMPERATURAS DE HASTA 232 GRADOS CENTIGRADOS, RESISTENTES A SOLVENTES ORGANICOS DE CAUCHO NATURAL, VINIL O SINTETICO, DE 14" DE LARGO SIN FORRO, TALLA MEDIANA. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO ***
 AMIENTO ***

411 460 0457 00 01

AMIENTO ***
 Marca: MAYAR DE MEXICO S.A. DE C.V.
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MME -940722-RE7

438		438		\$110.50	\$48,399.00	0%	\$0.00	\$110.50	\$48,399.00	\$48,399.00
-----	--	-----	--	----------	-------------	----	--------	----------	-------------	-------------

GUANTES IMPERMEABLES Y RESISTENTES A ALTAS TEMPERATURAS DE HASTA 232 GRADOS CENTIGRADOS, RESISTENTES A SOLVENTES ORGANICOS DE CAUCHO NATURAL, VINIL O SINTETICO, DE 14" DE LARGO SIN FORRO, TALLA GRANDE. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO ***
 MIENTO ***

411 460 0465 00 01

MIENTO ***
 Marca: MAYAR DE MEXICO S.A. DE C.V.
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MME -940722-RE7

107		107		\$110.50	\$11,823.50	0%	\$0.00	\$110.50	\$11,823.50	\$11,823.50
-----	--	-----	--	----------	-------------	----	--------	----------	-------------	-------------

ANTEOJOS DE PROTECCION (GOGLES), CON ARMAZON DE CAUCHO (NEOPRENO), SIN VENTILAS. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO ***
 MIENTO ***

411 460 0473 00 01

MIENTO ***
 Marca: MAYAR DE MEXICO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: MME -940722-RE7

806		806		\$41.00	\$33,046.00	0%	\$0.00	\$41.00	\$33,046.00	\$33,046.00
-----	--	-----	--	---------	-------------	----	--------	---------	-------------	-------------

MASCARILLA PROTECTORA CON DOBLE CAPSULA, DE PLASTICO RIGIDO, COLOR VERDE OLIVO TRANSPARENTE, DEL NUMERO 4, CON FILTROS INTERCAMBIABLES Y DESECHABLES, CON RAMURA EN AMBOS LADOS Y RESORTE PARA AJUSTE DE

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: 110223
 No. REQUISICION: 09804112506110T72
 ANEXO 1

lasif. Presp: 98001150900
 ROVEEDOR : MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 F.C. : MME -940722-RE7
 P. PROVEEDOR: 00098680

LAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE		
		MINIMA	MAXIMA						MINIMO NETO	MAXIMO NETO	
11 615 0170 00 01	0.5 A 1 CM DE ANCHO. *** PARA USO EXCHU SIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO** EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO**	806	806	\$171.52	\$138,245.12	0%	\$0.00	\$171.52	\$138,245.12	\$138,245.12	
										IMPORTE DEL CONTRATO:	\$311,132.12
										FIANZA REQUERIDA:	\$31,113.21

MPORTES CON LETRA:
 ÍNIMO : TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.
 ÁXIMO : TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.

110223

ANEXO 2

"PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: 98001150900 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 1
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 17/10/2011
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 10:17:55 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: 110223
 No. REQUISICION: 09804112506110T72
 ANEXO 2

PROVEEDOR : MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 .F.C. : MME -940722-RE7
 O. PROVEEDOR: 00098680

CASCO DE VINIL COLOR AMARILLO, DE FALDA
 COMPLETA, TAFILETE Y BARBIQUEJO DE PLAST
 ICO, TALLA 7. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL
 PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIG
 ADAS DE SANEAMIENTO ***

LAVES DEL ARTICULO DESCRIPCION
 11 179 0020 00 01 ADAS DE SANEAMIENTO ***
 O. ENTREGA
 FECHA ENTREGA 21/10/2011
 CLAS. PTAL. 098001150900
 DESTINO
 CANTIDAD DE PIEZAS 145.00

CASCO DE VINIL COLOR AMARILLO, DE FALDA
 COMPLETA, TAFILETE Y BARBIQUEJO DE PLAST
 ICO, TALLA 8. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL
 PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIG
 ADAS DE SANEAMIENTO ***

LAVES DEL ARTICULO DESCRIPCION
 11 179 0038 00 01 ADAS DE SANEAMIENTO ***
 O. ENTREGA
 FECHA ENTREGA 21/10/2011
 CLAS. PTAL. 098001150900
 DESTINO
 CANTIDAD DE PIEZAS 593.00

CASCO DE VINIL COLOR AMARILLO, DE FALDA
 COMPLETA, TAFILETE Y BARBIQUEJO DE PLAST
 ICO, TALLA 9. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL
 PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIG
 ADAS DE SANEAMIENTO ***

LAVES DEL ARTICULO DESCRIPCION
 11 179 0046 00 01 ADAS DE SANEAMIENTO ***
 O. ENTREGA
 FECHA ENTREGA 21/10/2011
 CLAS. PTAL. 098001150900
 DESTINO
 CANTIDAD DE PIEZAS 68.00

GUANTES IMPERMEABLES Y RESISTENTES A ALT
 AS TEMPERATURA DE HASTA 232 GRADOS CENTI
 GRADOS, RESISTENTES A SOLVENTES ORGANIC
 S DE CAUCHO NATURAL, VINIL O SINTETICO,
 DE 14" DE LARGO SIN FORRO, TALLA CHICA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: 098001150900
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
 HORA: 10:17:56 a.m.
 No. REQUISICION: 09804112506110T72
 ANEXO 2

PROVEEDOR : MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 C.F.C. : MME -940722-RE7
 No. PROVEEDOR: 00098680

*** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE I
 MSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAM
 IENTO ***
 DESCRIPCION
 IENTO ***
 IENTO ***

CLAS. PTAL. CANTIDAD
 DESTINO DE PIEZAS
 098001150900 261.00

FECHA ENTREGA 21/10/2011
 CLAS. PTAL. CANTIDAD
 DESTINO DE PIEZAS
 098001150900 438.00

FECHA ENTREGA 21/10/2011
 CLAS. PTAL. CANTIDAD
 DESTINO DE PIEZAS
 098001150900 107.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ANTEOJOS DE PROTECCION (GOGLES), CON ARM

Clasif. Presp: 098001150900
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 10:17:56 a.m.
 No. CONTRATO: 110223
 No. REQUISICION: 09804112506110T72
 ANEXO 2

PROVEEDOR : MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MME -940722-RE7
 No. PROVEEDOR: 00098680

AZON DE CAUCHO (NEOPRENO), SIN VENTILLAS.
 *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE
 IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEA
 MIENTO ***
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 11 460 0473 00 01 MIENTO ***
 No. ENTREGA FECHA ENTREGA CANTIDAD
 098001150900 21/10/2011 DE PIEZAS 806.00

MASCARILLA PROTECTORA CON DOBLE CAPSULA,
 DE PLASTICO RIGIDO, COLOR VERDE OLIVO T
 RANSPARENTE, DEL NUMERO 4, CON FILTROS
 INTERCAMBIABLES Y DESECHABLES, CON RANURA
 EN AMBOS LADOS Y RESORTE PARA AJUSTE DE
 0.5 A 1 CM DE ANCHO. *** PARA USO EXCLU
 SIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES,
 EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 11 615 0170 00 01 EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***
 No. ENTREGA FECHA ENTREGA CANTIDAD
 098001150900 21/10/2011 DE PIEZAS 806.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTABILIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
110223

ANEXO 3

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

0021

FOLIO: 0000374415-2011

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Obras Centrales -Reforma-

070000 Coordinación General Del Progr

Concepto: OFICIO 1801 DEL 04/07/2011 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CONTROL DE LA FAUNA NOCIVA DEL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES

Fecha Elaboración: 05/07/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 25,900,000.00
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25,900.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,293.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Guerra Téllez

Comandante de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Clave: 6170-009-001

DIVISION DE
PRESUPUESTO
CERTIFICACION
PRESUPUESTAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
110223

ANEXO 4

"PROPUESTA TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE ADJUDICACIÓN"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 36 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0163

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA No. SA-019GYR120-N27-11

ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. SA-019GYR120-N27-11, QUE EFECTÚA LA DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA COMBATE A DENGUE PARA EL EJERCICIO 2011, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-019GYR120-N17-2011 E IA-019GYR040-N17-2011.

LA DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES, SE ENCUENTRA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO NUMERO (1): _____

ANTECEDENTES

PRIMERO.- MEDIANTE OFICIO No. 59 54 81 0740/124 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2011, EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD IMSS OPORTUNIDADES DE ESTE INSTITUTO, SOLICITÓ LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MENCIONADOS. _____

SEGUNDO.- CON FECHA SIETE DE JUNIO DEL 2011, SE REALIZÓ EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-019GYR040-N17, PARA LA ADQUISICIÓN DE INUSMOS PARA COMBATE A DENGUE, MISMO QUE SE DECLARO DESIERTO, ASÍ MISMO, ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA COMBATE A DENGUE, DECLARANDOSE DESIERTO EL PROCEDIMIENTO. _____

TERCERO.- CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, SE LLEVO A CABO EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-019GYR120-N17 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA COMBATE A DENGUE, DECLARANDOSE DESIERTO EL PROCEDIMIENTO POR NO CONTAR CON TRES PROPUESTAS. _____

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS, 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I Y 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LLEVA A CABO LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. SA-019GYR120-N27-11, PARA LO CUAL CONFORME AL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y AL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO, MEDIANTE OFICIOS 09 53 84 61 1483/09980/2011 Y 09 53 84 61 1483/09979/2011, SE INVITÓ A LAS EMPRESAS EXISTENTES EN EL MERCADO PARA QUE PRESENTARAN SU COTIZACIÓN DE LOS BIENES DE REFERENCIA. _____

DESARROLLO DEL EVENTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

PRIMERO.- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SITA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, QUINTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06700, MEXICO, D.F., EL MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, QUIENES AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. SA-019GYR120-N27-11.

SEGUNDO.-ASISTIERON A ESTE ACTO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE SE REGISTRÓ EN LA LISTA DE ASISTENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADA LA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL INSTITUTO Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA.

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNI	RAZON SOCIAL	PAIS DE ORIGEN	MARCA	CANT OFERT	PRECIO OFERT	IMPORTE ASIGNADO
1	210	090	0733	00	01	CAMISA DE MANGA LARGA CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA CHICA, CON HOMBRERA REFORZADA Y LOGO INSTITUCIONAL BORDADO. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	PIEZA	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	6	\$162.25	\$973.50

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0164

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNI	RAZON SOCIAL	PAIS DE ORIGEN	MARCA	CANT OFERT	PRECIO OFERT	IMPORTE ASIGNADO
2	210	090	0741	00	01	CAMISA DE MANGA LARGA CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA MEDIANA, CON HOMBRERA REFORZADA Y LOGO INSTITUCIONAL BORDADO. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	PIEZA	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	193	\$162.50	\$31,362.50
3	210	090	0758	00	01	CAMISA DE MANGA LARGA CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA GRANDE, CON HOMBRERA REFORZADA Y LOGO INSTITUCIONAL BORDADO. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	PIEZA	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	478	\$162.50	\$77,675.00
4	210	090	0766	00	01	CAMISA DE MANGA LARGA CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA EXTRA GRANDE, CON HOMBRERA REFORZADA Y LOGO INSTITUCIONAL BORDADO. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	PIEZA	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	135	\$162.50	\$21,937.50

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0165

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNI	RAZON SOCIAL	PAIS DE ORIGEN	MARCA	CANT OFERT	PRECIO OFERT	IMPORTE ASIGNADO
5	210	090	0774	00	01	PANTALON CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA CHICA. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	PIEZA	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	598	\$162.50	\$97,175.00
6	210	090	0782	00	01	PANTALON CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA MEDIANA. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	PIEZA	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	778	\$162.50	\$126,425.00
7	210	090	0790	00	01	PANTALON CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA GRANDE. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	PIEZA	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	198	\$162.50	\$32,175.00
8	210	090	0808	00	01	PANTALON CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA EXTRA GRANDE. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	PIEZA	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	38	\$162.50	\$6,175.00
9	350	143	0528	00	01	BOTAS DE CAUCHO NEGRO A LA RODILLA DE 15" DE ALTO, CON SUELA Y TACON ANTIDERRAPANTES SIN FORRO, TALLA 28. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	PAR	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	6	\$204.00	\$1,224.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0166

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

NO	GPD	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNI	RAZON SOCIAL	PAIS DE ORIGEN	MARCA	CANT OFERT	PRECIO OFERT	IMPORTE ASIGNADO
10	411	179	0020	00	01	CASCO DE VINIL COLOR AMARILLO, DE FALDA COMPLETA, TAFILETE Y BARBIQUEJO DE PLASTICO, TALLA 7. ***PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	PZA	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	DISPRO, S.A. DE C.V.	145	\$63.00	\$9,135.00
11	411	179	0038	00	01	CASCO DE VINIL COLOR AMARILLO, DE FALDA COMPLETA, TAFILETE Y BARBIQUEJO DE PLASTICO, TALLA 8. ***PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	PZA	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	DISPRO, S.A. DE C.V.	593	\$63.00	\$37,359.00
12	411	179	0046	00	01	CASCO DE VINIL COLOR AMARILLO, DE FALDA COMPLETA, TAFILETE Y BARBIQUEJO DE PLASTICO, TALLA 9. ***PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	PZA	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	DISPRO, S.A. DE C.V.	68	\$63.00	\$4,284.00
13	411	460	0440	00	01	GUANTES IMPERMEABLES Y RESISTENTES A ALTAS TEMPERATURAS DE HASTA 232 GRADOS CENTIGRADOS, RESISTENTES A SOLVANTES ORGANICOS, DE CAUCHO NATURAL, VINIL O SINTETICO, DE 14" DE LARGO, SIN FORRO, TALLA CHICA.	PAR	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	DISPRO, S.A. DE C.V.	261	\$110.50	\$28,840.50

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0167

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UN	RAZON SOCIAL	PAIS DE ORIGEN	MARCA	CANT OFERT	PRECIO OFERT	IMPORTE ASIGNADO
14	411	460	0457	00	01	GUANTES IMPERMEABLES Y RESISTENTES A ALTAS TEMPERATURAS DE HASTA 232 GRADOS CENTIGRADOS, RESISTENTES A SOLVANTES ORGANICOS. DE CAUCHO NATURAL, VINIL O SINTETICO, DE 14" DE LARGO, SIN FORRO, TALLA MEDIANA.	PAR	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	DISPRO, S.A. DE C.V.	438	\$110.50	\$48,399.00
15	411	460	0465	00	01	GUANTES IMPERMEABLES Y RESISTENTES A ALTAS TEMPERATURAS DE HASTA 232 GRADOS CENTIGRADOS, RESISTENTES A SOLVANTES ORGANICOS. DE CAUCHO NATURAL, VINIL O SINTETICO, DE 14" DE LARGO, SIN FORRO, TALLA GRANDE.	PAR	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	DISPRO, S.A. DE C.V.	107	\$110.50	\$11,823.50
16	411	615	0170	00	01	MASCARILLA PROTECTORA CON DOBLE CAPSULA, DE PLASTICO RIGIDO, COLOR VERDE OLIVO TRANSPARENTE, DEL 4, CON FILTROS INTERCAMBIABLES Y DESECHABLES, CON RANURA EN AMBOS LADOS Y RESORTE PARA AJUSTE DE 0.5 A 1 CM.	PZA	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	DISPRO, S.A. DE C.V.	806	\$171.52	\$138,245.12
17	411	460	0473	00	01	ANTEOJOS DE PROTECCIÓN (GOGLES), CON ARMAZÓN DE CAUCHO (NEOPRENO), SIN VENTILAS.	PZA	MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	DISPRO, S.A. DE C.V.	806	\$41.00	\$33,046.00

RESUMEN DEL TOTAL ADJUDICADO

Razón Social	Importe sin I.V.A.
MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$706,254.62

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0168

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

TERCERO.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO N°. 291, 10° PISO (ALA SINALOA), COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P.06700, MÉXICO, D.F. EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
- AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL. CON FOTOGRAFÍA
- NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (EN CASO DE CONTAR CON ESTE)
- EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EL ACUSE DE RECEPCIÓN CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SAT, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA I.2.1.15 DE LA MISCELÁNEA FISCAL Y LA REGLA II. 2.1.12.

ASÍ MISMO SE INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

DE IGUAL FORMA SE INFORMA QUE EL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE LOS BIENES ES DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE FALLO.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO DE ADJUDICACIÓN A LAS 18:00 HORAS, DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, PROCEDIENDO AL CIERRE DEL LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN EL ACTA, ASIMISMO, SE INFORMA QUE SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR EN EL SISTEMA COMPRANET Y EN EL PORTAL "IMSS VA A COMPRAR-IMSS COMPRO", CON ESTE PROCEDIMIENTO SE SUSTITUTUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.


POR EL LICITANTE:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

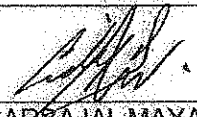


0169

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

EMPRESA	REPRESENTANTE
MAYAR DE MÉXICO, S.A. C.V	MAURICIO MALDONADO YAÑEZ 

POR EL IMSS:

REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	 ALBERTO CARRAJAL MAYA
--	--

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. SA-019GYR120-N27-11 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA COMBATE A DENGUE PARA EL EJERCICIO 2011.

ANEXO NUMERO 1
DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT OFERT
1	210	090	0733	00	01	CAMISA DE MANGA LARGA CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA CHICA, CON HOMBREIRA REFORZADA Y LOGO INSTITUCIONAL BORDADO. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	PIEZA	6
2	210	090	0741	00	01	CAMISA DE MANGA LARGA CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA MEDIANA, CON HOMBREIRA REFORZADA Y LOGO INSTITUCIONAL BORDADO. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	PIEZA	193
3	210	090	0758	00	01	CAMISA DE MANGA LARGA CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA GRANDE, CON HOMBREIRA REFORZADA Y LOGO INSTITUCIONAL BORDADO. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	PIEZA	478
4	210	090	0766	00	01	CAMISA DE MANGA LARGA CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA EXTRA GRANDE, CON HOMBREIRA REFORZADA Y LOGO INSTITUCIONAL BORDADO. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	PIEZA	135
5	210	090	0774	00	01	PANTALÓN CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA CHICA. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	PIEZA	598
6	210	090	0782	00	01	PANTALON CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA MEDIANA. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	PIEZA	778

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



-0170-

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

7	210	090	0790	00	01	PANTALON CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA GRANDE. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	PIEZA	198
8	210	090	0808	00	01	PANTALON CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA EXTRA GRANDE. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	PIEZA	38
9	350	143	0528	00	01	BOTAS DE CAUCHO NEGRO A LA RODILLA DE 15" DE ALTO, CON SUELA Y TACON ANTIDERRAPANTES SIN FORRO, TALLA 28. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	PAR	6
10	411	179	0020	00	01	CASCO DE VINIL COLOR AMARILLO, DE FALDA COMPLETA, TAFILETE Y BARBIQUEJO DE PLASTICO, TALLA 7. ***PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	PZA	145
11	411	179	0038	00	01	CASCO DE VINIL COLOR AMARILLO, DE FALDA COMPLETA, TAFILETE Y BARBIQUEJO DE PLASTICO, TALLA 8. ***PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	PZA	593
12	411	179	0046	00	01	CASCO DE VINIL COLOR AMARILLO, DE FALDA COMPLETA, TAFILETE Y BARBIQUEJO DE PLASTICO, TALLA 9. ***PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	PZA	68
13	411	460	0440	00	01	GUANTES IMPERMEABLES Y RESISTENTES A ALTAS TEMPERATURAS DE HASTA 232 GRADOS CENTIGRADOS, RESISTENTES A SOLVANTES ORGANICOS. DE CAUCHO NATURAL, VINIL O SINTETICO, DE 14" DE LARGO, SIN FORRO, TALLA CHICA.	PAR	261
14	411	460	0457	00	01	GUANTES IMPERMEABLES Y RESISTENTES A ALTAS TEMPERATURAS DE HASTA 232 GRADOS CENTIGRADOS, RESISTENTES A SOLVANTES ORGANICOS. DE CAUCHO NATURAL, VINIL O SINTETICO, DE 14" DE LARGO, SIN FORRO, TALLA MEDIANA.	PAR	438
15	411	460	0465	00	01	GUANTES IMPERMEABLES Y RESISTENTES A ALTAS TEMPERATURAS DE HASTA 232 GRADOS CENTIGRADOS, RESISTENTES A SOLVANTES ORGANICOS. DE CAUCHO NATURAL, VINIL O SINTETICO, DE 14" DE LARGO, SIN FORRO, TALLA GRANDE.	PAR	107
16	411	615	0170	00	01	MASCARILLA PROTECTORA CON DOBLE CAPSULA, DE PLASTICO RIGIDO, COLOR VERDE OLIVO TRANSPARENTE, DEL 4, CON FILTROS INTERCAMBIABLES Y DESECHABLES, CON RANURA EN AMBOS LADOS Y RESORTE PARA AJUSTE DE 0.5 A 1 CM.	PZA	806
17	411	460	0473	00	01	ANTEOJOS DE PROTECCIÓN (GOGLES), CON ARMAZÓN DE CAUCHO (NEOPRENO), SIN VENTILAS.	PZA	806

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



MAYAR

DE MEXICO, S.A. DE C.V.

IMSS

INSTITUTO MEXICANO DE EL SEGURO SOCIAL

RESPUESTA A LA INVITACION PARA LA ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011
SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR LA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: No. IA-019GYR120-N17-2011

104

ANEXO 6

LICITACION	LA ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011 IA-019GYR120-N17- 2011	CANTIDAD	6
PARTIDA	1	F. ACTUALIZACION: H. ACTUALIZACION	6SEP 2011 10:00
CLAVE SAI	210 090	F. IMPRESION	6SEP 2011
CLAVE PREI	0733 00 01	HORA:	11:00
NOMBRE GENERICO CAMISA GABARDINA			

ESPECIFICACIONES

CAMISA DE MANGA LARGA CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA CHICA, CON HOMBRA REFORZADA Y LOGO INSTITUCIONAL BORDADO. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***

LICITANTE	MAYAR DE MEXICO S.A. DE C.V
MARCA	MAYAR
MODELO	GAB
CATALOGO	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA
DEL LICITANTE

LA CAMISA CONTIENE ETIQUETA CON INSTRUCCIONES DE LAVADO, Y COSTURAS DE USO FRECUENTE.





MAYAR
 DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

IMSS

INSTITUTO MEXICANO DE EL SEGURO SOCIAL

RESPUESTA A LA INVITACION PARA LA ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011
 SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR LA
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: No. IA-019GYR120-N17-2011

0105

ANEXO 6

LICITACION	ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011 IA-019GYR120-N17-2011	CANTIDAD 193
PARTIDA	2	F. ACTUALIZACION: H. ACTUALIZACION
CLAVE SAI	210 090	F. IMPRESIÓN
CLAVE PREI	0741 00 01	HORA:
NOMBRE GENERICO CAMISA GABARDINA		

ESPECIFICACIONES

CAMISA DE MANGA LARGA CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA MEDIANA, CON HOMBREIRA REFORZADA Y LOGO INSTITUCIONAL BORDADO. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***

LICITANTE	MAYAR DE MEXICO S.A. DE C.V
MARCA	MAYAR
MODELO	GAB
CATALOGO	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LA CAMISA CONTIENE ETIQUETA CON INSTRUCCIONES DE LAVADO, Y COSTURAS DE USO FRECUENTE.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



MAYAR

DE MEXICO, S.A. DE C.V.

I M S S

INSTITUTO MEXICANO DE EL SEGURO SOCIAL

EN RESPUESTA A LA INVITACION PARA LA ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011

SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR LA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: No. IA-019GYR120-N17-2011

0106

ANEXO 6

LICITACION	ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011 No. IA-019GYR120-N17-2011	CANTIDAD	478
PARTIDA	3	F. ACTUALIZACION:	6 SEP 2011
CLAVE SAI	210 090	H. ACTUALIZACION	10:00
CLAVE PREI	0758 00 01	F. IMPRESIÓN	6 SEP 2011
		HORA:	11:00
	NOMBRE GENERICO CAMISA GABARDINA		

LICITANTE	MAYAR DE MEXICO S.A. DE C.V.
MARCA	MAYAR
MODELO	GAB
CATALOGO	

ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CAMISA DE MANGA LARGA CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA GRANDE, CON HOMBRERA REFORZADA Y LOGO INSTITUCIONAL BORDADO. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***

LA CAMISA CONTIENE ETIQUETA CON INSTRUCCIONES DE LAVADO, Y COSTURAS DE USO FRECUENTE.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



MAYAR
 DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

I M S S

INSTITUTO MEXICANO DE EL SEGURO SOCIAL
 EN RESPUESTA A LA INVITACION PARA LA ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011
 SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR LA
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: No. IA-019GYR120-N17-2011

0107

MEXICO D.F. A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ANEXO 6

LICITACION	ADQUISICION OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011No. IA-019GYR120-N17- 2011	CANTIDAD	135
PARTIDA	4	F. ACTUALIZACION:	6 SEP 2011
CLAVE SAI	210 090	H. ACTUALIZACION	10:00
CLAVE PREI	0766 00 01	F. IMPRESIÓN	6 SEP 2011
		HORA:	11:00
NOMBRE GENERICO CAMISA GABARDINA			

LICITANTE	MAYAR DE MEXICO S.A. DE C.V
MARCA	MAYAR
MODELO	GAB
CATALOGO	

ESPECIFICACIONES

CAMISA DE MANGA LARGA CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA EXTRA GRANDE, CON HOMBRERA REFORZADA Y LOGO INSTITUCIONAL BORDADO. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LA CAMISA CONTIENE ETIQUETA CON INSTRUCCIONES DE LAVADO, Y COSTURAS DE USO FRECUENTE.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



MAYAR
DE MEXICO, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DE EL SEGURO SOCIAL
SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR LA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: No. IA-019GYR120-N17-2011

I M S S

0108

MEXICO D.F. A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ANEXO 6

LICITACION	ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011No. IA-019GYR120-N17-2011	CANTIDAD	598
PARTIDA	5	F. ACTUALIZACION:	6 SEP 2011
CLAVE SAI	210 090	H. ACTUALIZACION	10:00
CLAVE PREI	0774 00 01	F. IMPRESION	6 SEP 2011
	NOMBRE GENERICO	HORA:	11:00
	PANTALON GABARDINA		

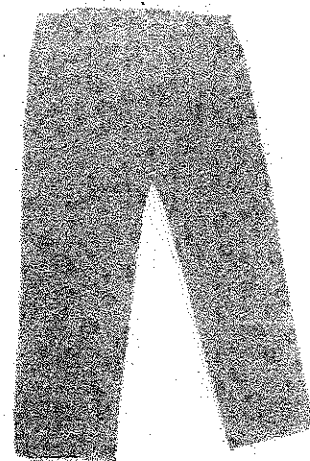
ESPECIFICACIONES

PANTALON CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA CHICA. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***

LICITANTE	MAYAR DE MEXICO S.A. DE C.V.
MARCA	MAYAR
MODELO	GABP
CATALOGO	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

EL PANTALON CONTIENE ETIQUETA CON INSTRUCCIONES DE LAVADO, Y COSTURAS DE USO FRECUENTE.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



MAYAR
 DE MEXICO, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DE EL SEGURO SOCIAL
 EN RESPUESTA A LA INVITACION PARA LA ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011
 SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: No. IA-019GYR120-N17-2011

I M S S

0109

MEXICO D.F. A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ANEXO 6

LICITACION	ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011 No. IA-019GYR120-N17-2011	CANTIDAD	778
PARTIDA	6	F. ACTUALIZACION:	6 SEP 2011
CLAVE SAI	210 090	H. ACTUALIZACION	10:00
CLAVE PREI	0782 00 01	F. IMPRESION	6 SEP 2011
		HORA:	11:00
NOMBRE GENERICO PANTALON GABARDINA			

ESPECIFICACIONES

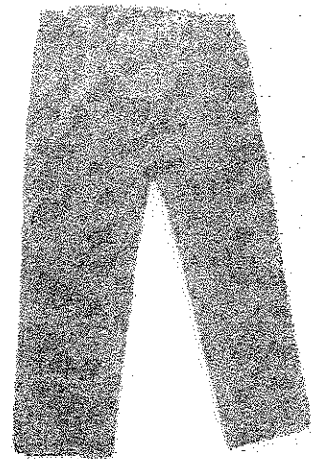
PANTALON CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA MEDIANA. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LICITANTE	MAYAR DE MEXICO S.A. DE C.V.
MARCA	MAYAR
MODELO	GABP
CATALOGO	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

EL PANTALON CONTIENE ETIQUETA CON INSTRUCCIONES DE LAVADO, Y COSTURAS DE USO FRECUENTE.





MAYAR
 DE MEXICO, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DE EL SEGURO SOCIAL
 EN RESPUESTA A LA INVITACION PARA LA ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011
 SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR LA
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: No. IA-019GYR120-N17-2011

IMSS

3110

MEXICO D.F. A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ANEXO 6

LICITACION	ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011 No. IA-019GYR120-N17-2011	CANTIDAD	198
PARTIDA	7	F. ACTUALIZACION:	6 SEP 2011
CLAVE SAI	210 090	H. ACTUALIZACION	10:00
CLAVE PREI	0790 00 01	F. IMPRESIÓN	6 SEP 2011
		HORA:	11:00
NOMBRE GENERICO PANTALON GABARDINA			

ESPECIFICACIONES

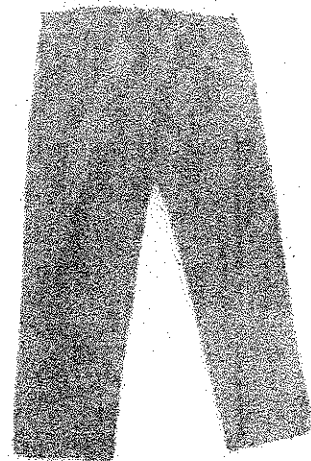
PANTALON CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA GRANDE. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LICITANTE	MAYAR DE MEXICO S.A. DE C.V
MARCA	MAYAR
MODELO	GABP
CATALOGO	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

EL PANTALON CONTIENE ETIQUETA CON INSTRUCCIONES DE LAVADO, Y COSTURAS DE USO FRECUENTE.





MAYAR
DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DE EL SEGURO SOCIAL
ESTÁ A LA INVITACION PARA LA ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011
SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR LA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: No. IA-019GYR120-N17-2011

I M S S

0111

MEXICO D.F. A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ANEXO 6

LICITACION	ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011 No. IA-019GYR120-N17-2011	CANTIDAD	38
PARTIDA	8	F. ACTUALIZACION:	6 SEP 2011
CLAVE SAI	210 090	H. ACTUALIZACION	10:00
CLAVE PREI	0808 00 01	F. IMPRESIÓN	6SEP 2011
		HORA:	11:00
	NOMBRE GENERICO PANTALON GABARDINA		

ESPECIFICACIONES

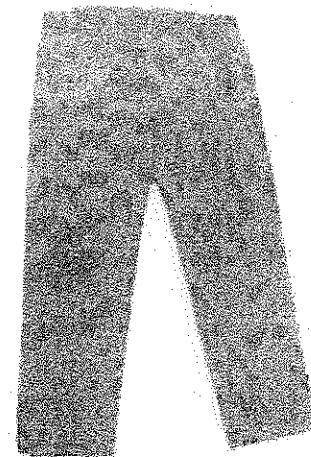
PANTALON CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA EXTRA GRANDE. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LICITANTE	MAYAR DE MEXICO S.A. DE C.V.
MARCA	MAYAR
MODELO	GABP
CATALOGO	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

EL PANTALON CONTIENE ETIQUETA CON INSTRUCCIONES DE LAVADO, Y COSTURAS DE USO FRECUENTE.





MAYAR
DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DE EL SEGURO SOCIAL

ESTA A LA INVITACION PARA LA ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011

SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR LA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: No. IA-019GYR120-N17-2011

IMSS 0112

ANEXO 6

LICITACION	ADQUISICION CON OFICIO	CANTIDAD	6
N	No. 09538461/1483/09980/2011 No. IA-019GYR120-N17-2011	D	
PARTIDA	9	F. ACTUALIZACION:	6 SEP 2011
CLAVE SAI	350 143	H. ACTUALIZACION:	10:00
CLAVE PREI	0528 00 01	F. IMPRESION:	6 SEP 2011
		HORA:	11:00
	NOMBRE GENERICO BOTAS CAUCHO		

ESPECIFICACIONES

BOTAS DE CAUCHO NEGRO A LA RODILLA DE 15" DE ALTO, CON SUELA Y TACON ANTIDERRAPANTES SIN FORRO, TALLA 28. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LICITANTE	MAYAR DE MEXICO S.A. DE C.V.
MARCA	MAYAR
MODELO	BOTAS JAR
CATALOGO	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

BOTAS PARA USO RUDO





MAYAR
DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DE EL SEGURO SOCIAL
 RESPUESTA A LA INVITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011
 SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR LA
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: No. IA-019GYR120-N17-2011

IMSS 0113

MEXICO D.F. A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ANEXO 6

LICITACION N	ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011 No. IA-019GYR120- N17-2011	CANTIDA D 145	
			F. ACTUALIZACION: 6SE P 201 1
PARTIDA 10			H. ACTUALIZACION: 10:0 0
CLAVE SAI 370 179			F. IMPRESIÓN: 6 SEP 201 1
CLAVE PREI 0020 00 01		HORA: 11:0 0	
NOMBRE GENERICO CASCO			

ESPECIFICACIONES

CASCO DE VINIL COLOR AMARILLO, DE FALDA COMPLETA, TAFILETE Y BARBIQUEJO DE PLASTICO, TALLA 7. ***PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

LICITANTE MAYAR DE MEXICO S.A. DE C.V	
MARCA DISPRO	
MODELO CAMARI	
CATALOGO	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

EL CASCO CUENTA CON BARBIQUEJO CONFORTABLE DE ALTA RESISTENCIA





MAYAR
 DE MEXICO, S.A. DE C.V.

I M S S 0114

INSTITUTO MEXICANO DE EL SEGURO SOCIAL
 OFERTA A LA INVITACION PARA LA ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011
 SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR LA
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: No. IA-019GYR120-N17-2011

MEXICO D.F. A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ANEXO 6

LICITACION N	ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2 011 No. IA- 019GYR120-N17- 2011	CANTIDA D 593	
PARTIDA	11	F. ACTUALIZACION N:	6 SEP 2011
CLAVE SAI	370 179	H. ACTUALIZACION N	10:0 0
CLAVE PREI	0038 00 01	F. IMPRESION	6 SEP 2011
		HORA:	11:0 0
	NOMBRE GENERICO CASCO		

ESPECIFICACIONES

CASCO DE VINIL COLOR AMARILLO, DE FALDA COMPLETA, TAFILETE Y BARBIQUEJO DE PLASTICO, TALLA 8. ***PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

LICITANTE	MAYAR DE MEXICO S.A. DE C.V
MARCA	DISPRO
MODELO	CAMARI
CATALOGO	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

EL CASCO CUENTA CON BARBIQUEJO CONFORTABLE DE ALTA RESISTENCIA





MAYAR
 DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

I M S ⁵⁰¹¹⁵

INSTITUTO MEXICANO DE EL SEGURO SOCIAL
 EN RESPUESTA A LA INVITACION PARA LA ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011
 SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR LA
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: No. IA-019GYR120-N17-2011

MEXICO D.F. A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ANEXO 6

LICITACION N.	ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011 No. IA-019GYR120-N17-2011	CANTIDAD D 68	
PARTIDA	12	F. ACTUALIZACION:	6 SEP 2011
CLAVE SAI	370 179	H. ACTUALIZACION	10:00
CLAVE PREI	0046 00 01	F. IMPRESION	6 SEP 2011
	NOMBRE GENERICO	HORA:	11:00
	CASCO		

ESPECIFICACIONES

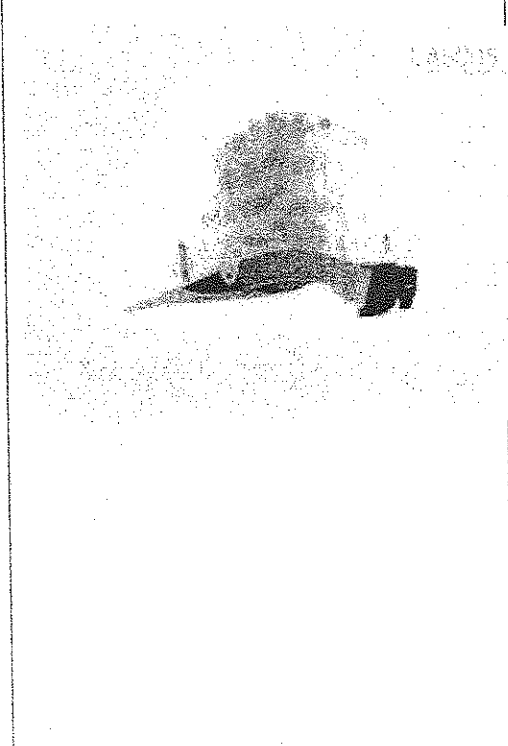
CASCO DE VINIL COLOR AMARILLO, DE FALDA COMPLETA, TAFILETE Y BARBIQUEJO DE PLASTICO, TALLA 9. ***PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LICITANTE	MAYAR DE MEXICO S.A. DE C.V
MARCA	DISPRO
MODELO	CAMARI
CATALOGO	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

EL CASCO CUENTA CON BARBIQUEJO CONFORTABLE DE ALTA RESISTENCIA





MAYAR
 DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

I M S S

INSTITUTO MEXICANO DE EL SEGURO SOCIAL
 RESPUESTA A LA INVITACION PARA LA ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011
 SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR LA
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: No. IA-019GYR120-N17-2011

0116

ANEXO 6

LICITACION	LA ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011 No. IA-019GYR120-N17-2011	CANTIDAD	261
PARTIDA	13	F. ACTUALIZACION:	6SEP 2011
CLAVE SAI	370 460	H. ACTUALIZACION	10:00
CLAVE PREI	0440 00 01	F. IMPRESIÓN	6SEP 2011
		HORA:	11:00
NOMBRE GENERICO GUANTES IMPERMEABLES			

ESPECIFICACIONES

GUANTES IMPERMEABLES Y RESISTENTES A ALTAS TEMPERATURAS DE HASTA 232 GRADOS CENTIGRADOS, RESISTENTES A SOLVANTES ORGANICOS. DE CAUCHO NATURAL, VINIL O SINTETICO, DE 14" DE LARGO, SIN FORRO, TALLA CHICA.

LICITANTE	MAYAR DE MEXICO S.A. DE C.V
MARCA	MAYAR
MODELO	GUA NEO
CATALOGO	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

GUANTE TEMP-TEC DE NEOPRENO: GUANTES IMPERMEABLES RESISTENTES A SOLVANTES ORGANICOS PROTECCION AL CALOR HASTA 280 GRADOS CENTIGRADOS CON AGARRE ANTIDERRAPANTE E INDICADOR DE DOS COLORES 14" DE LARGO



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



MAYAR
DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DE EL SEGURO SOCIAL

ESTA A LA INVITACION PARA LA ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011
SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR LA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: No. IA-019GYR120-N17 -2011

I M S S

0117

ANEXO 6

LICITACION	LA ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011 IA-019GYR120-N17- 2011	CANTIDAD	438
PARTIDA	14	F. ACTUALIZACION:	6SEP 2011
CLAVE SAI	370 460	H. ACTUALIZACION	10:00
CLAVE PREI	0457 00 01	F. IMPRESIÓN	6SEP 2011
		HORA:	11:00
NOMBRE GENERICO GUANTES IMPERMEABLES			

LICITANTE	MAYAR DE MEXICO S.A. DE C.V
MARCA	MAYAR
MODELO	GUA NEO
CATALOGO	

ESPECIFICACIONES

GUANTES IMPERMEABLES Y RESISTENTES A ALTAS TEMPERATURAS DE HASTA 232 GRADOS CENTIGRADOS, RESISTENTES A SOLVANTES ORGANICOS. DE CAUCHO NATURAL, VINIL O SINTETICO, DE 14" DE LARGO, SIN FORRO, TALLA MEDIANA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

GUANTE TEMP-TEC DE NEOPRENO: GUANTES IMPERMEABLES RESISTENTES A SOLVANTES ORGANICOS PROTECCION AL CALOR HASTA 280 GRADOS CENTIGRADOS CON AGARRE ANTIDERRAPANTE E INDICADOR DE DOS COLORES 14" DE LARGO



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



MAYAR
DE MEXICO, S.A. DE C.V.

I M S S

INSTITUTO MEXICANO DE EL SEGURO SOCIAL
EN RESPUESTA A LA INVITACION PARA LA ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011
SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR LA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: No. IA-019GYR120-N17-2011

118

ANEXO 6

LICITACION	LA ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011 IA-019GYR120-N17- 2011	CANTIDAD	107
PARTIDA	15	F. ACTUALIZACION:	6SEP 2011
CLAVE SAI	370 460	H. ACTUALIZACION	10:00
CLAVE PREI	0465 00 01	F. IMPRESIÓN	6SEP 2011
		HORA:	11:00
NOMBRE GENERICO GUANTES IMPERMEABLES			

ESPECIFICACIONES

GUANTES IMPERMEABLES Y RESISTENTES A ALTAS TEMPERATURAS DE HASTA 232 GRADOS CENTIGRADOS, RESISTENTES A SOLVANTES ORGANICOS. DE CAUCHO NATURAL, VINIL O SINTETICO, DE 14" DE LARGO, SIN FORRO, TALLA MEDIANA.

LICITANTE	MAYAR DE MEXICO S.A. DE C.V
MARCA	MAYAR
MODELO	GUA NEO
CATALOGO	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA
DEL LICITANTE

GUANTE TEMP-TEC DE NEOPRENO: GUANTES IMPERMEABLES RESISTENTES A SOLVANTES ORGANICOS PROTECCION AL CALOR HASTA 280 GRADOS CENTIGRADOS CON AGARRE ANTIDERRAPANTE E INDICADOR DE DOS COLORES 14" DE LARGO



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



MAYAR

DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DE EL SEGURO SOCIAL

RESPUESTA A LA INVITACION PARA LA ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011

SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR LA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: No. IA-019GYR120-N17-2011

0119

MEXICO D.F. A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ANEXO 6

LICITACION	ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011 No. IA-019GYR120-N17-2011	CANTIDAD	806
PARTIDA	16	F. ACTUALIZACION: H.	6 SEP 2011 10:00
CLAVE SAI	370 615	F. ACTUALIZACION	6 SEP 2011 11:00
CLAVE PREI	0170 00 01	F. IMPRESIÓN HORA:	6 SEP 2011 11:00
NOMBRE GENERICO			
MASCARILLA			

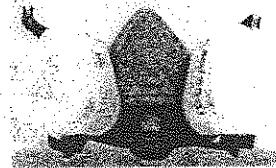
ESPECIFICACIONES

MASCARILLA PROTECTORA CON DOBLE CAPSULA, DE PLASTICO RIGIDO, TRANSPARENTE, DEL 4, CON FILTROS INTERCAMBIABLES COLOR VERDE OLIVOY DESECHABLES, CON RANURA EN AMBOS LADOS Y RESORTE PARA AJUSTE DE 0.5 A 1 CM.

LICITANTE	MAYAR DE MEXICO S.A. DE C.V
MARCA	SOBMEX
MODELO	9000
CATALOGO	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

MASCARILLA DE ALTA RESISITENCIA CON PREFILTROS Y PORTA PREFILTROS PARA LOS FILTROS COLOR VERDE OLIVO



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



MAYAR
 DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DE EL SEGURO SOCIAL
 RESPUESTA A LA INVITACION PARA LA ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011
 SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR LA

120

MEXICO D.F. A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ANEXO 6

LICITACION	ADQUISICION CON OFICIO	CANTIDAD
N	No. 09538461/1483/09980/2011N o. IA-019GYR120-N17-2011	806
PARTIDA	17	F. ACTUALIZACION
CLAVE SAI	370 460	6 SEP 2011
CLAVE PREI	0473 00 01	H. ACTUALIZACION
		10:00
		F. IMPRESIÓN
		6 SEP 2011
		HORA:
		11:00
		0
	NOMBRE GENERICO	
	GOGLES	

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	MAYAR DE MEXICO S.A. DE C.V.
MARCA	DISPRO
MODELO	GGL
CATALOG	O

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ANTEOJOS DE PROTECCIÓN (GOGLES), CON ARMAZÓN DE CAUCHO (NEOPRENO), SIN VENTILAS.

GOGLES DE ALTA CONFORT SIN VENTILAS CORREA DE NEOPRENO



ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



MAYAR
DE MEXICO, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DE EL SEGURO SOCIAL
SOLICITUD A LA INVITACION PARA LA ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/099 80/2011
SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR LA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: No. IA-019GYR120-N 17-2011

I M S S 1084

MEXICO D.F. A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

PROPUESTA TECNICA

PARTIDA	CLAVE					DESCRIPCION DEL ARTICULO	MARCA	NACIONALIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	210	090	0733	00	01	CAMISA DE MANGA LARGA CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA CHICA CON HOMBRERA REFORZADA Y LOGO INSTITUCIONAL BORDADO. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	MAYAR	MEXICANA	PIEZA	6
2	210	090	0741	00	01	CAMISA DE MANGA LARGA CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA MEDIANA, CON HOMBRERA REFORZADA Y LOGO INSTITUCIONAL BORDADO. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	MAYAR	MEXICANA	PIEZA	193
3	210	090	0758	00	01	CAMISA DE MANGA LARGA CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA GRANDE, CON HOMBRERA REFORZADA Y LOGO INSTITUCIONAL BORDADO. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	MAYAR	MEXICANA	PIEZA	478
4	210	090	0766	00	01	CAMISA DE MANGA LARGA CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA EXTRA GRANDE, CON HOMBRERA REFORZADA Y LOGO INSTITUCIONAL BORDADO. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	MAYAR	MEXICANA	PIEZA	135
5	210	090	0774	00	01	PANTALON CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA CHICA *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	MAYAR	MEXICANA	PIEZA	598
6	210	090	0782	00	01	PANTALON CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA MEDIANA. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	MAYAR	MEXICANA	PIEZA	778

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



MAYAR
DE MEXICO, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DE EL SEGURO SOCIAL
SOLICITUD A LA INVITACION PARA LA ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011
SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR LA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: No. IA-019GYR120-N 17-2011

I M S S

1085

MEXICO D.F. A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

7	210	090	0790	00	01	PANTALON CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA GRANDE. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	MAYAR	MEXICANA	PIEZA	198
8	210	090	0808	00	01	PANTALON CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE TALLA EXTRA GRANDE. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	MAYAR	MEXICANA	PIEZA	38
9	350	143	0528	00	01	BOTAS DE CAUCHO NEGRO A LA RODILLA DE 15" DE ALTO, CON SUELA Y TACON ANTIDERRAPANTES SIN FORRO, TALLA 28. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	MAYAR	MEXICANA	PAR	6
10	411	179	0020	00	01	CASCO DE VINIL COLOR AMARILLO, DE FALDA COMPLETA, TAFILETE Y BARBIQUEJO DE PLASTICO, TALLA 7. ***PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	DISPRO	MEXICANA	PZA	145
11	411	179	0038	00	01	CASCO DE VINIL COLOR AMARILLO, DE FALDA COMPLETA, TAFILETE Y BARBIQUEJO DE PLASTICO, TALLA 8. ***PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	DISPRO	MEXICANA	PZA	593
12	411	179	0046	00	01	CASCO DE VINIL COLOR AMARILLO, DE FALDA COMPLETA, TAFILETE Y BARBIQUEJO DE PLASTICO, TALLA 9. ***PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES, EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	DISPRO	MEXICANA	PZA	68
13	411	460	0440	00	01	GUANTES IMPERMEABLES Y RESISTENTES A SOLVANTES ORGANICOS DE CAUCHO NATURAL, VINIL O SINTETICO, DE 14" DE LARGO, SIN FORRO, TALLA CHICA.	DISPRO	MEXICANA	PAR	261
14.	411	460	0457	00	01	GUANTES IMPERMEABLES Y RESISTENTES A SOLVANTES ORGANICOS DE CAUCHO NATURAL, VINIL O SINTETICO, SIN FORRO, TALLA	DISPRO	MEXICANA	PAR.	438

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



MAYAR
DE MEXICO, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DE EL SEGURO SOCIAL
PUESTA A LA INVITACION PARA LA ADQUISICION CON OFICIO No. 09538461/1483/09980/2011
SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR LA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: No. IA-019GYR120-N17-2011

I M S S

086

MEXICO D.F. A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

						MEDIANA				
15	411	460	0465	00	01	GUANTES IMPERMEABLES Y RESISTENTES A SOLVANTES ORGANICOS. DE CAUCHO NATURAL, VINIL O SINTETICO, DE 14" DE LARGO, SIN FORRO, TALLA GRANDE.	DISPRO	MEXICANA	PAR	107
16	411	615	0170	00	01	MASCARILLA PROTECTORA CON DOBLE CAPSULA, DE PLASTICO RIGIDO, TRANSPARENTE, DEL 4, CON FILTROS INTERCAMBIABLES COLOR VERDE OLIVO Y DESECHABLES, CON RANURA EN AMBOS LADOS Y RESORTE PARA AJUSTE DE 0.5 A 1 CM.	DISPRO	MEXICANA	PZA	806
17	411	460	0473	00	01	ANTEOJOS DE PROTECCION (GOGLES), CON ARMAZON DE CAUCHO (NEOPRENO), SIN VENTILAS, PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES, EN "BRIGADAS DE SANEAMIENTO"	DISPRO	MEXICANA	PZA	806


C. LUCIO ALEJANDRO AZOCAR BAGNARELLO
REPRESENTANTE LEGAL
MAYAR DE MEXICO S.A. DE C.V

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

I M S S



INSTITUTO MEXICANO DE EL SEGURO SOCIAL
 EN RESPUESTA A LA INVITACION PARA LA ADQUISICION CON OFICIO No. 095384617483/09980/2011
 SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: No. IA-019GYR120-N17-2011

MEXICO D.F. A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011



DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ANEXO 10
 PROPUESTA ECONOMICA

PROPOSICION ECONOMICA										
EN RESPUESTA A LA INVITACION PARA LA ADQUISICION CON OFICIO No. 095384617483/09980/2011 SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: No. IA-019GYR120-N17-2011				INSUMOS PARA COMBATE A DENGUE			FECHA 6 DE SEPTIEMBRE 2011			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE				MAYAR DE MEXICO S.A. DE C.V.						
DOMICILIO				SUR 69 A No. 313 COL. BANJIDAL C.P. 09450 DEL IZTAPALAPA MEXICO D.F.						
R.F.C.				MME-940722 RE7						
TELEFONO Y FAX				5674-9906						
CORREO ELECTRONICO				mayarmex@prodigy.net.mx						
PARTIDA	GLAVE PREI	GPO	GLAVE GEN	ESP	PROCCIDEN CIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	210	090	0733	00 01		CAMISA DE MANGA LARGA CONFECCIONADA EN CABARDINA 100% ALGODON COLOR BEISE TALLA CHICA	6			

0173

[Handwritten signature]

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

I M S S



DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

0174

INSTITUTO MEXICANO DE EL SEGURO SOCIAL
 EN RESPUESTA A LA INVITACION PARA LA ADQUISICION CON OFICIO No. 095384671483709980/20
 SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: No. 1A-019GYR120-N17-2011

MEXICO D.F. A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

2	210	090	0741	00	01	MEXICO	CON HOMBRERA REFORZADA Y LOGO INSTITUCIONAL BORDADO. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS. OPORTUNIDADES EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	MAYAR	MEXICANA	\$162.25	\$973.50
3	210	090	0758	00	01	MEXICO	CAMISA DE MANGA LARGA CONFECCIONADA EN GABARDINA 100% ALGODON COLOR BEIGE TALLA GRANDE CON HOMBRERA REFORZADA Y LOGO INSTITUCIONAL BORDADO. *** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS. OPORTUNIDADES EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO***	MAYAR	MEXICANA	\$162.50	\$31,362.50
4	210	090	0766	00	01	MEXICO	CAMISA DE MANGA LARGA CONFECCIONADA EN GABARDINA 100% ALGODON COLOR BEIGE TALLA EXTRA GRANDE CON HOMBRERA REFORZADA Y LOGO INSTITUCIONAL	MAYAR	MEXICANA	\$162.50	\$77,675.00
							193				
							478				
							135				

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

I M S S



MAYAR
DE MEXICO, S.A. DE C.V.

0175

EN RESPUESTA A LA INVITACION PARA LA ADQUISICION CON OFICIO No. 0953846/1/483/09980/20
SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES: No. IA-019GYR120-NIT-2011

MEXICO D.F. A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

5	210	090	0774	00	01	MEXICO	BORDADO... PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO... PANTALON CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODON COLOR BEIGE TALLA CHICA ... PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO...	598	MAYAR	MEXICANA	\$162.50	\$21,937.50
6	210	090	0782	00	01	MEXICO	BORDADO... PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO... PANTALON CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODON COLOR BEIGE TALLA MEDIANA ... PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO...	778	MAYAR	MEXICANA	\$162.50	\$126,425.00
7	210	090	0790	00	01	MEXICO	BORDADO... PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO... PANTALON CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODON COLOR BEIGE TALLA GRANDE ... PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO...	198	MAYAR	MEXICANA	\$162.50	\$32,175.00
8	210	090	0808	00	01	MEXICO	BORDADO... PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO... PANTALON CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 100% ALGODON COLOR BEIGE TALLA EXTRA GRANDE ... PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS- OPORTUNIDADES EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO...	38	MAYAR	MEXICANA	\$162.50	\$6,175.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

I M S S

INSTITUTO MEXICANO DE EL SEGURO SOCIAL
 EN RESPUESTA A LA INVITACION PARA LA ADQUISICION CON OFICIO No. 08538461/1483/09980/2011
 SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES: No. 1A-019GYR120-N17-2011

MEXICO D.F. A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011



DE MEXICO, S.A. DE C.V.

0176

9	350	143	0528	00	01	MEXICO	BOTAS DE CAUCHO NEGRO A LA RODILLA DE 15" DE ALTO CON SUELA Y TACON ANTIDERRAPANTES SIN FORRO, TALLA 28. ** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS, OPORTUNIDADES EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO**	6	MAYAR	MEXICANA	\$204.00	\$1,224.00
10	411	179	0020	00	01	MEXICO	CASCO DE VINIL COLOR AMARILLO, FALDA DE COMPLETA Y TAFILETE BARBIQUEJO DE PLASTICO, TALLA 7. ** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS, OPORTUNIDADES EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO**	145	MAYAR	MEXICANA	\$ 63.00	\$9,135.00
11	411	179	0038	00	01	MEXICO	CASCO DE VINIL COLOR AMARILLO, FALDA DE COMPLETA Y TAFILETE BARBIQUEJO DE PLASTICO, TALLA 8. ** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS, OPORTUNIDADES EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO**	593	MAYAR	MEXICANA	\$ 63.00	\$37,359.00
12	411	179	0046	00	01	MEXICO	CASCO DE VINIL COLOR AMARILLO, FALDA DE COMPLETA Y TAFILETE BARBIQUEJO DE PLASTICO, TALLA 9. ** PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE IMSS, OPORTUNIDADES EN BRIGADAS DE SANEAMIENTO**	68	MAYAR	MEXICANA	\$ 63.00	\$4,284.00
13	411	460	0440	00	01	MEXICO	GUANTES IMPERMEABLES Y RESISTENTES A SOLVANTES ORGANICOS DE CAUCHO NATURAL VINIL O SINTETICO.	261				

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DE EL SEGURO SOCIAL
 EN RESPUESTA A LA INVITACION PARA LA ADQUISICION CON OFICIO NO. 095346/17/483/0980/20
 SUJETO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES REGULADOS POR
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES No. IA-0196/120-117-2011

MEXICO D.F. A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011



DE MEXICO, S.A. DE C.V.

0177

14	411	460	0457	00	01	MEXICO	DE 14" DE LARGO, SIN FORRO, TALLA CHICA.		MAYAR	MEXICANA	\$110.50	\$28,840.50
15	411	460	0465	00	01	MEXICO	GUANTES IMPERMEABLES RESISTENTES SOLVANTES ORGANICOS DE CAUCHO NATURAL, VINIL O SINTETICO, DE 14" DE LARGO, SIN FORRO, TALLA MEDIANA	438	MAYAR	MEXICANA	\$110.50	\$48,399.00
16	411	615	0170	00	01	MEXICO	GUANTES IMPERMEABLES RESISTENTES SOLVANTES ORGANICOS DE CAUCHO NATURAL VINIL O SINTETICO DE 14" DE LARGO, SIN FORRO, TALLA GRANDE	107	MAYAR	MEXICANA	\$110.50	\$11,823.50
17	411	460	0473	00	01	MEXICO	MASCARILLA PROTECTORA CON DOBLE CAPSULA DE PLASTICO RIGIDO, TRANSPARENTE, DEL 4" CON 2 FILTROS INTERCAMBIABLES COLOR VERDE OLIVO, DESECHABLES, CON RAMURA EN AMBOS LADOS Y RESORTE PARA AJUSTE DE 0.5 A 1 CM.	806	MAYAR	MEXICANA	\$171.52	\$138,245.12
							ANTEOJOS DE PROTECCION CON ARMAZON DE CAUCHO	806	MAYAR	MEXICANA	\$41.00	\$33,046.00

[Handwritten signature]

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
110223

ANEXO 5

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS